



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 154-2011-ANA/ALA-TARAPOTO

Tarapoto, 27 de Junio del 2011

VISTO:

El Expediente con Registro N° 716-2011-ANA/ALA-TARAPOTO, de fecha 16.06.2011, mediante el cual la **COMISIÓN DE REGANTES CUMBAZA** solicita reconocimiento de su Junta Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, se reguló el uso y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, el artículo 26° de la precitada Ley, señala que las formas de organización de los usuarios que comparten una fuente superficial o subterránea y un sistema hidráulico común son comités, comisiones y juntas de usuarios, estableciéndose que las comisiones de usuarios son parte integrante de las juntas de usuarios;

Que, el artículo 27° de la Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, establece la naturaleza y finalidad de las organizaciones de usuarios, y cuya finalidad es de contar con su participación organizada en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, garantizando el Estado la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, asimismo, el artículo 29° de la precitada Ley, señala que las comisiones de usuarios constituyen las juntas de usuarios y se organizan de acuerdo con los criterios técnicos de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, el artículo 31° de la Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, establece que la Autoridad nacional de Agua reconoce mediante Resolución Administrativa a las organizaciones de usuarios;

Que, el artículo 40° del Decreto Supremo N° 001-2010-AG, establece las funciones y responsabilidades de las organizaciones de usuarios de agua:

- a) Representar a los usuarios que la integran ante la Autoridad Nacional del Agua y otras autoridades del sector privado,
- b) Participar en los Concejos de Recursos Hídricos de cuenca y en tal virtud, en la elaboración de los planes de gestión de recursos hídricos en las cuencas,
- c) Promover la capacitación y asistencia técnica a sus integrantes que contribuya a una mejor gestión de los recursos hídricos,
- d) Promover el desarrollo e implementación de equipos, procedimientos o tecnologías que incrementen la eficiencia en el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, así como la conservación de bienes naturales y el mantenimiento adecuado y oportuno de la infraestructura hidráulica,
- e) Velar que los usuarios de agua cumplan con el pago de las retribuciones económicas, tarifas de agua, aportes voluntarios acordados por sus asambleas, las obligaciones que señala la Ley y demás disposiciones jurídicas vigentes vinculadas a los recursos hídricos, y,
- f) otras que se establezcan en la normatividad sobre la materia;



Que, mediante Expediente con Registro N° 716-2011-ANA/ALA-TARAPOTO, de fecha 16.06.2011, la **COMISIÓN DE REGANTES CUMBAZA** solicita reconocimiento de su Junta Directiva, razón por la cual la Administración Local de Agua Tarapoto debe emitir un pronunciamiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29338 "Ley de Recursos Hídricos", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, el Reglamento de la Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG y la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", estando a lo opinado en el Informe Legal N° 047-2011-ANA/ALA-TARAPOTO/MAAR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 196-2009-ANA/ALA-TARAPOTO, de fecha 15.10.2009, de acuerdo al siguiente detalle:

"Artículo 1°.- RECONOCER a la Junta Directiva de la COMISIÓN DE REGANTES CUMBAZA, de acuerdo al siguiente detalle:"

CARGO	JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REGANTES CUMBAZA	D.N.I.
PRESIDENTE	MOISES DIAZ RAMOS	00933547
VICE-PRESIDENTE	ASUNCION PAZ LOPEZ	01129639
SECRETARIO	ASENCIO PINEDO DAVILA	01092008
TESORERO	CARLOS MONTILLA PEZO	01062103
PRO-TESORERO	REMEDIOS PEZO MELENDEZ	01091600
PRIMER VOCAL	MARCOS TARRILLO FARRO	01133232
SEGUNDO VOCAL	CARLOS DIAZ FLORES	01115173
CARGO	DELEGADOS ANTE JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO TARAPOTO	D.N.I.
PRIMER DELEGADO	NANCY PINEDO FLORES	01158120
SEGUNDO DELEGADO	DADLES GARCIA GUERRA	01109267

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la Autoridad Nacional de Agua, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tarapoto y a la **COMISIÓN DE REGANTES CUMBAZA**.

Artículo 3°.- La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su notificación.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TARAPOTO
Ing. Baluarte Minostraza Pomayay
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CIP. 57024